



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025-052865 COMAN - ASJUR - 13

Popayán, 020 MAY 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: respuesta SIPQR2S

De manera atenta, en atención al requerimiento radicado el día 02/05/2025 en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, cuyo objeto de petición radica en:

"De manera atenta y respetuosa me dirijo ante ustedes para que evalúen la situación que se está adelantando en el plateado, corregimiento de Argelia cauca con los policiales que se encuentran adelantando labores en dicho municipio antes en mención por lo cual están pasando necesidades precarias donde la regional del cauca no les ingresa remesa ni elementos de aseo por lo cual este personal está pasando necesidades y hambre en dicha comisión donde se encuentra EMCAR, GOES y el UNDMO. donde al grupo UNDMO lo tenían q haber sacado del plateado hace más de 15 días y todos los días le inventan una excusa para no sacarlos ya que desde el 9 de marzo del presente año están en el plateado y no le dan esperanzas de realizar el relevo y al día de hoy cuentan con 56 días que no han podido compartir con sus familias. de ante mano pueda tomar cartas en el asunto y pueda solucionar las condiciones en que tienen alas unidades policias en el plateado"

De conformidad a lo anterior, se constató que, el día 07 de mayo de 2025, el señor Mayor HECTO FABIO BENAVIDES BOLAÓS, supervisor del Contrato "suministro de víveres a un personal de apoyo al Departamento de Policía Cauca", realizó la entrega de víveres para luego ser transportados vía helicoportada hasta el Corregimiento El plateado, bases Charlie y Diamante, donde se encuentra el personal policial; primeramente, se entregó al señor Subintendente NAREN FRANCISCO ALDES OTAVO, adscrito al Grupo de Comando, quedando registrado bajo el ACTA AE-2025-022305-COMAN - PLANE, donde se encuentra puntualmente cantidad de víveres, así mismo, para consta encuentra el siguiente material fotográfico:



Luego, en la misma fecha, al señor Mayor JOHAN ERNESTO PARRA, adscrito al GUDMO, entrega registrada bajo el ACTA AE-2025-022307-COMAN – PLANE, donde consta pormenores de la entrega, obrando el siguiente material fotográfico;



Y, también se hizo entrega de víveres al señor Patrullero JORGE LEONARDO VARGAS, cuya cantidad se encuentra soportado mediante ACTA AE-2025-022311-COMAN – PLANE, como consta en el siguiente material fotográfico.

Finalmente, se le hace saber que, las coordinaciones para ingreso de alimentos y extracción área del personal que se encuentra de apoyo en el Plateado, está sujeta a condiciones climáticas, disponibilidad de vuelo, horas de los pilotos y presupuesto para combustible, por lo cual, el cronograma de actividades debe ser flexible y ajustarse a tales situaciones ajenas a la voluntad del mando institucional, sin embargo, el personal policial ya fue extraído en el mes de Mayo, y en todo caso, les fue suministrado sus respectivos días de permiso de forma proporcional a los días laborados.

Así las cosas, este Comando de Policía le agradece por expresarnos su interés y preocupación en pro de la seguridad, tranquilidad y convivencia ciudadana de su jurisdicción, estando presto para atender de manera oportuna los requerimientos o solicitudes dentro de los parámetros legales y lineamientos institucionales establecidos para tal fin.

Atentamente,

Coronel GIOVANNI ENRIQUE TORRES BAUTISTA
Comandante Departamento de Policía Cauca

Elaboró: IT. Julio César Cañarte Ortiz
DECAU ASJUR

Fecha de elaboración: 12/03/2025
Ubicación: D:ASJUR/1. ESCRITORIO/2025/1- DERECHOS DE PETICIÓN

Avenida Panamericana 1N-75
decau_asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER. 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023